

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de «Doscientas toneladas métricas de ácido nítrico de 98/99 por 100, según norma NM-A 152 EMA».

Se anuncia concurso público para la adquisición de «Doscientas toneladas métricas de ácido nítrico de 98/99 por 100, según norma NM-A 152 EMA, al precio límite unitario de diez mil pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas del Detall de este establecimiento.

El acto del concurso tendrá lugar en los locales de esta Fábrica, calle Acisclo Díaz, número 26, el día 20 de diciembre próximo, a las doce treinta horas.

Este concurso se celebrará con arreglo a la Ley de Bases de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 97).

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 21 de noviembre de 1967.—El Coronel Ingeniero Director, Ricardo Arriero.—7.419-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Valencia por la que se anuncia subasta para la venta de una finca rústica situada en el término municipal de Liria.

Acordada la venta en pública subasta de la parcela que luego se describirá, se pone en conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar que aquella tendrá lugar el día 5 de enero de 1968, a las doce horas de su mañana y en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

La finca que se subasta es la siguiente:

«Finca rústica, situada en el término municipal de Liria, partida de «La Frnchina», de una extensión superficial de 23 áreas 75 centiáreas, que linda: por el Norte, Vicente Mateo Minguez; S., Julio Civera Mary e Isidro Civera Santaolaria; E., Carretera de Alculbas a Casino, y Oeste, Casimiro Cabanes.»

El precio de venta es de 4.275 pesetas, y se encuentra enclavada en el polígono 6, parcela 263, del citado término municipal.

Los gastos del expediente, así como los que con posterioridad se originen, serán de cuenta del adjudicatario.

Las demás condiciones de la subasta podrán conocerse en esta Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 20 de noviembre de 1967.—El Jefe de la Sección, E. Climent.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, R. Nebot.—7.423-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Valencia por la que se anuncia subasta para la venta de una finca rústica situada en el término municipal de Liria, partida «Safareig».

Acordada la venta en pública subasta de la parcela que luego se describirá, se pone en conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar que aquella tendrá lugar el día 5 de enero de 1968, a las doce horas de su mañana y en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

La finca que se subasta es la siguiente:

«Finca rústica, situada en el término municipal de Liria, partida «Safareig», de una extensión superficial de dos hectáreas 32 áreas 40 centiáreas, que linda: por Norte, camino y Manuel Garrido Cervera; S., camino y Ayuntamiento; E., Municipio, y O., Teresa Estrems Castellano y camino.»

El precio de venta es de 22.310 pesetas, y está enclavada en el polígono 21, parcela 53, del citado término municipal.

Los gastos de expediente de subasta, así como los que con posterioridad se ocasionen, serán de cuenta del adjudicatario.

Las demás condiciones de la subasta podrán conocerse en esta Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 20 de noviembre de 1967.—El Jefe de la Sección, E. Climent.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, R. Nebot.—7.421-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Valencia por la que se anuncia subasta para la venta de una finca rústica situada en el término municipal de Puebla de Vallbona.

Acordada la venta en pública subasta de la parcela que luego se describirá, se pone en conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar que aquella tendrá lugar el día 5 de enero de 1968, a las doce horas de su mañana y en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

La finca que se subasta es la siguiente:

«Finca rústica, situada en el término municipal de Puebla de Vallbona, partida de «Loma Larga», de una extensión superficial de dos hectáreas tres áreas 20 centiáreas que linda: por N., Ayuntamiento y Andrés Vivó Llopis; S., Estado y Santiago Jorge Monterde; E., Gaspar Capella Bondia y Bta. Descó Devís, y Oeste, camino.»

El precio de venta es de 19.507 pesetas, y está enclavada en el polígono 3, parcela 14, del citado término municipal.

Los gastos de expediente de subasta, así como los que con posterioridad se ocasionen, serán de cuenta del adjudicatario.

Las demás condiciones de la subasta podrán conocerse en esta Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 20 de noviembre de 1967.—El Jefe de la Sección, E. Climent.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, R. Nebot.—7.422-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Teruel por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia subasta para la contratación de las siguientes obras, comprendidas en el Plan de 1967 de esta Comisión:

Terminación del abastecimiento de aguas de Gudar.

Presupuesto: 1.857.807 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Red de distribución de agua y saneamiento con estación depurada de Cubla.

Presupuesto: 1.518.396 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Construcción camino vecinal de Camarena de la Sierra a Valacloche (1.ª fase).

Presupuesto: 5.369.330 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

La fianza provisional a constituir para cada obra será del dos por ciento del presupuesto respectivo, y la definitiva, del cuatro por ciento del mismo.

Las Memorias, planos, presupuestos y demás documentos relativos a estos proyectos y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), donde podrán ser examinados, de nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al final se indica y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas ante la Mesa correspondiente.

La apertura de pliegos se llevará a efecto a las doce horas del día indicado en la oficina de esta Secretaría.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para efectuar el contrato.

Los demás requisitos de esta subasta aparecen insertos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 139, correspondiente al día 20 de noviembre de 1967.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, así como de las condiciones de la subasta, se comprometo a realizar la obra de, cuyo presupuesto es de pesetas, en la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción a las condiciones y requisitos exigidos, así como a los planos y proyectos examinados. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Teruel, 20 de noviembre de 1967.—El Gobernador civil, Presidente, Alberto Ibáñez Trujillo.—7.427-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso internacional para la contratación de las obras de «Muelle pesquero en Pasajes de San Pedro-Puerto de Pasajes».

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas convoca el siguiente concurso internacional.

1. Datos generales.

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de las obras de referencia, que forman parte del Plan de Puertos y para cuya financiación se ha concertado con fecha 3 de octubre de 1965 un préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

1.2. El plazo fijado por la Administración para la ejecución de las obras es de veinticuatro (24) meses, a partir de la fecha de orden de iniciación de los trabajos, que será la que rijá a los efectos del cómputo de plazos. A título de orientación se estima que las obras deberán iniciarse en el mes de octubre de 1968.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las Empresas constructoras.

2.1. La Administración pone a disposición de las Empresas interesadas los siguientes documentos:

- Bases del concurso.
- Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Pliego de condiciones facultativas.
- Planos.
- Relación de las unidades para formar el presupuesto.
- Documentos del proyecto previstos en las bases del concurso.

Todos estos documentos podrán examinarse a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección 4.^a (Créditos, Contabilidad y Contratación), y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Pasajes.

El Servicio de Información del Ministerio de Obras Públicas suministrará copias de estos documentos a las Empresas que lo soliciten.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso.

3.1. Podrán participar en la licitación de las obras a que se refiere la presente disposición las Empresas de todos los países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, incluida España, y de Suiza, siempre que ostenten la capacidad jurídica necesaria y cumplan las condiciones que se establecen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.2. La documentación relativa a la admisión previa de las Empresas deberá presentarse en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección 4.^a, durante un plazo que finalizará el día 2 de enero de 1968.

3.3. La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas efectuará la admisión previa dentro del plazo de quince (15) días hábiles, computados a partir de la conclusión del que se concede en el párrafo anterior para la presentación de documentos. Transcurrido dicho plazo las Empresas interesadas tendrán a su disposición el resultado de la admisión previa en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas durante los días 20 al 27 de enero de 1968.

4. Propuestas.

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de las obras deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

4.2. La propuesta económica se hará sobre la base de precios unitarios aplicables a las unidades y cubriciones que la Administración facilite y conforme al plazo de ejecución de las obras fijado por la Administración.

4.3. Las Empresas que hayan sido admitidas dispondrán de un plazo, que finalizará el día 27 de marzo de 1968, a las trece horas, para la presentación de sus ofertas en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección 4.^a

4.4. El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 2 de abril de 1968, y ante una Mesa constituida por el Jefe de la Sección 4.^a de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

5. Fianza provisional.

5.1. La fianza provisional que se requiere para tomar parte en este concurso será de un millón quinientas sesenta mil seiscientos pesetas (1.560.600), que las Empresas interesadas, una vez admitidas previamente a la licitación, constituirán en metálico a títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en la forma que establece el artículo 112 del Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Estas fianzas serán devueltas a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato, una vez elegida la proposición más conveniente.

Madrid, 21 de noviembre de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.—7.483-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario de estructura metálica con destino a Escuelas de Capacitación Agraria.

La Dirección General de Capacitación Agraria, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición de mobiliario de estructura metálica con destino a Escuelas de Capacitación Agraria.

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el cual figura el modelo de proposición, se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Capacitación Agraria, Bravo Murillo, 101, Madrid (20).

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de sesenta y cuatro mil doscientas cincuenta pesetas (64.250) o la cantidad correspondiente al dos por ciento del presupuesto parcial, cuando la oferta se refiera a alguno de los tipos del mobiliario que se trata de adquirir, o el correspondiente aval bancario, pueden presentarse en las oficinas indicadas an-

tes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en Madrid, en el salón de actos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura (paseo de la Infanta Isabel, número 1, primera planta), a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de noviembre de 1967.—El Director general, José García Gutiérrez.—7.381-A.

Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se anuncia concurso público para la adquisición de diverso material fotográfico y de medios audiovisuales con destino a Centros Regionales de Extensión Agraria.

La Dirección General de Capacitación Agraria, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición de diverso material fotográfico y de medios audiovisuales con destino a Centros Regionales de Extensión Agraria.

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el cual figura el modelo de proposición, se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Capacitación Agraria, Bravo Murillo, 101, Madrid (20).

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de ciento diez mil pesetas (110.000) o la cantidad correspondiente al dos por ciento del presupuesto parcial, cuando la oferta se refiera a alguno de los tipos del material que se trata de adquirir, o el correspondiente aval bancario, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en Madrid, en el salón de actos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura (paseo de la Infanta Isabel, número 1, primera planta), a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de noviembre de 1967.—El Director general, José García Gutiérrez.—7.382-A.

Resolución del Patrimonio Forestal del Estado sobre enajenación en pública subasta del monte número 1.024 del elenco de utilidad pública denominado «Cortijo de Santa Casilda, San Miguel y otros», sito en el término municipal de Granada.

El Patrimonio Forestal del Estado, autorizado por el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, procederá a la enajenación por subasta del monte de su propiedad número 1.024 del elenco de utilidad pública del término municipal y de la provincia de Granada, denominado «Cortijo de Santa Casilda, San Miguel y otros», de 49.1302 hectáreas de cabida.

La subasta se celebrará en las oficinas de este Organismo (Mayor, 83, Madrid) a las doce de la mañana del día siguiente hábil una vez transcurridos sesenta días también hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones a que deberá atenderse la subasta se encuentra en las oficinas de este Centro (Mayor, 83, Madrid) y en las del Servicio Hidrológico Forestal de Granada (General Narváez, número 2, Granada), a disposición de los interesados.

Madrid, 12 de noviembre de 1967.—El Subdirector, Mariano Briones Ledesma.—7.373-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Secretaría General y Técnica de Aviación Civil y del Transporte Aéreo por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de los materiales que se citan.

Se convoca concurso público, con carácter de urgencia, para la adquisición de los siguientes materiales:

Expediente número 122.—Dos servomecanismos de corriente continua. Un Servomecanismo de corriente alterna. Dos conjuntos de elementos lógicos para enseñanza de álgebra Boole. Una calculadora analógica. Un entrenador de calculadora digital, con un precio límite de pesetas 1.499.000.

Los pliegos de condiciones técnicas, de cláusulas administrativas y el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de la Secretaría General y Técnica de Aviación Civil (edificio del Ministerio del Aire), los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Mesa de contratación que a tal efecto se reunirá en la Sala de Juntas de la Secretaría General antes indicada el día 12 del próximo mes de diciembre, a las once horas.

El anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.—El Secretario de la Junta Económica.—3.631-7.

Resolución del Servicio de Obras Militares de la Región Aérea de Levante por la que se anuncia concurso-subasta urgente para la contratación de las obras del proyecto «Conexión en dos series alternadas del balizaje de la pista 05-23, en la base aérea de San Javier (Murcia)».

Se convoca concurso-subasta con carácter urgente para la contratación de las obras del proyecto «Conexión en dos series alternadas del balizaje de la pista 05-23, en la base aérea de San Javier (Murcia)», por un importe de un millón doscientas catorce mil trescientas diez pesetas (1.214.310), en cuya cantidad figuran incluidos los beneficios de contrata.

El importe de la fianza provisional será de 24.286,20 pesetas, a depositar en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre número 96/1960.

Las ofertas serán según modelo reglamentario, unido al proyecto, y se presentarán bajo sobre cerrado; en sobre separado se presentará toda la documentación que señala el pliego de condiciones legales. Los licitadores remitirán a la Junta Económica de este Servicio Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo, organización de que dispongan, con indicación de maquinaria, personal técnico, experiencia en obras análogas y capacidad económica garantizada por entidades bancarias, con cinco días de antelación a la celebración del acto.

El acto tendrá lugar al día siguiente hábil transcurridos diez días hábiles desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Ofi-

cial del Estado», y se celebrará en la Jefatura de Obras Militares de la Región Aérea de Levante (avenida Jacinto Benavente, 14, Valencia), a las once horas.

El proyecto, con todos sus documentos, se halla a disposición de quien le pueda interesar todos los días laborables, de nueve a catorce horas, en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio y en la Jefatura de obras del Sector de San Javier.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valencia, 24 de noviembre de 1967.—El Comandante Secretario de la Junta Económica.—7.563-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de parcelas del barrio de «La Paz», de Zaragoza, propiedad de este Instituto.

El Instituto Nacional de la Vivienda, por Resolución de 21 de octubre, dictada al amparo del Decreto 1105/1962, de 17 de mayo, y Orden de 24 de julio de 1964 y disposiciones concordantes, ha acordado sacar a subasta pública las parcelas del polígono «Gran Vía», hoy barrio de «La Paz», de Zaragoza, que a continuación se detallan, con expresión de su destino y tipo de licitación:

Sector II. Parcela 8 C. Destino: Comercio. Tipo de subasta: 808.248,66 pesetas.

Sector II. Parcela 16 C. Destino: Comercio. Tipo de subasta: 896.540,40 pesetas.

Sector II. Parcela 17 C. Destino: Comercio. Tipo de subasta: 499.943,48 pesetas.

Sector II. Parcela 18 C. Destino: Comercio. Tipo de subasta: 896.450,40 pesetas.

Sector II. Parcela 20 C. Destino: Comercio. Tipo de subasta: 1.262.888,54 pesetas.

Sector II. Parcela 21 C. Destino: Comercio. Tipo de subasta: 1.313.404,08 pesetas.

Sector V. Parcela 3 C. Destino: Comercio. Tipo de subasta: 732.457,34 pesetas.

Sector IV. Parcela 13 ESP. Destino: Espectáculos. Tipo de subasta: 1.004.297 pesetas.

Sector VI. Parcela 1 ES. Destino: Estación de servicio. Tipo de subasta: Pesetas 1.297.768,32.

La titularidad de estas parcelas a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, que los licitadores aceptan como suficiente, así como el Plan Parcial de Ordenación, plano parcelario, ordenanzas complementarias del Plan Parcial, cuadros de características por parcelas, con expresión de su superficie, según plano, uso, capacidad, número de plantas y superficie total máxima que puede construirse y condiciones de utilización y construcción; modelo de proposición económica y pliego de condiciones que ha de regir la subasta, con las condiciones, requisitos y garantías exigidas para poder tomar parte de la misma, constitución de la Mesa que ha de presidir el acto y derechos y obligaciones de los adjudicatarios, se hallan a disposición de los señores licitadores en el Departamento de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Nacional de la Vivienda, sito en la planta octava del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, y en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza, durante el plazo de admisión de solicitudes.

Los señores licitadores habrán de pre-

sentar sus solicitudes, ajustadas a modelo oficial, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este «Boletín Oficial» en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda. El plazo se cerrará el último día hábil a las doce horas treinta minutos.

El acto público de apertura de los pliegos que mantengan las proposiciones presentadas tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza.

En todo caso, el pago se efectuará por los adjudicatarios en el término de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 17 de noviembre de 1967.—El Director general, Enrique Salgado Torres. 7.482-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 120 viviendas, urbanización y cinco locales comerciales de protección oficial en San Vicente dels Horts (Barcelona).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de 120 viviendas, urbanización y cinco locales comerciales de protección oficial en San Vicente dels Horts (Barcelona), según proyecto redactado por el Arquitecto don Julio Chinchilla y equipo.

El presupuesto de subasta asciende a veintitrés millones seiscientos veinticuatro mil cuatrocientas setenta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos (23.624.473,75 pesetas) y la fianza provisional a cuatrocientas setenta y dos mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos (472.489,50 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es de veinticuatro meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla provisionalmente clasificada en el grupo C), edificaciones y urbanizaciones, del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, como contratista de obras del Estado, conforme a la Ley de Contratos y disposiciones complementarias.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona (Secretaría Técnica del Hogar y de Arquitectura) en la Jefatura Nacional de la propia Obra

Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 15 de noviembre de 1967.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—7.262-A.

Resolución de la Organización Sindical por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de limpieza y conservación de las máquinas de escribir, sumar y calcular radicadas en su sede central.

La Organización Sindical convoca concurso público para la contratación del servicio de limpieza y conservación de las máquinas de escribir, sumar y calcular radicadas en su sede central.

El pliego de condiciones que ha de regir este concurso podrá recogerse en la Oficialía Mayor de la D. N. S., paseo del Prado, números 18 y 20, planta primera, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 16 de diciembre de 1967, a las trece horas.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.—El Oficial Mayor.—7.416-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 256, de fecha 11 de los corrientes, se inserta anuncio sacando a pública subasta la ejecución de las siguientes obras:

44/67.—Clase de obras: Reparaciones en el Manicomio Provincial del Carmen.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Tipo de licitación: 1.500.000 pesetas.

Depósito provisional: 2 por 100, 30.000 pesetas.

45/67.—Construcción de los nuevos pabellones A) y B) en los Hogares Provinciales.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Tipo de licitación: 5.000.000 de pesetas.

Depósito provisional: 2 por 100, 100.000 pesetas.

46/67.—Modernización del afirmado con empleo de piedra en recargos y aglomerado asfáltico en el camino vecinal de Almendralejo a Arroyo de San Serván.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Tipo de licitación: 4.000.000 de pesetas.

Depósito provisional: 2 por 100, 80.000 pesetas.

47/67.—Enlace de los caminos en Esparragosa del Caudillo.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Tipo de licitación: 4.975.000 pesetas.

Depósito provisional: 2 por 100, 99.500 pesetas.

Fianzas definitivas: Los adjudicatarios de estas obras están obligados a constituir fianzas definitivas en la cuantía que a continuación se expresa, conforme al artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cuando el importe de la adjudicación no exceda de un millón de pesetas, el 4 por 100 de dicha suma.

Por la cantidad que supera el millón de pesetas, sin sobrepasar de cinco millones, el 3 por 100 de dicha cantidad.

Hasta diez millones, el 2 por 100 sobre cinco millones, en lo que rebasa la cifra de diez millones, el 1 por 100.

Las obras relacionadas figuran comprendidas en la operación de crédito con

el Banco de Crédito Local de España, presupuesto extraordinario de 1966, que ha sido aprobado.

Los proyectos y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de esta excelentísima Diputación todos los días laborales, en el Negociado de Contratación y en las horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado y provinciales (seis y 15 pesetas, respectivamente), se ajustarán al modelo que al final se insertará y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta para la ejecución de las obras (cítense la que correspondan)».

La apertura será al siguiente día hábil después de expirado el plazo citado anteriormente de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el palacio provincial, ante la Junta formada por el ilustrísimo señor Presidente o Vocal de la Diputación en quien delegue, el señor Técnico autor del proyecto y el Secretario de la Diputación, que dará fe.

En caso de empate se deshará éste por el sistema de pujas a la llana en el mismo acto si estuvieren presentes los interesados.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr.:

Don, con documento nacional de identidad número, mayor de edad, de estado, profesión y vecino de, con domicilio en, a V. I. con el debido respeto y consideración expongo:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en para la ejecución de las obras (cítense la que se desee), a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las obras por la cantidad de (consígnese en letra y números), obligándose a su terminación en el plazo indicado, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de condiciones, presupuesto, etc., legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello

Suplica a V. I. se digne admitirle como licitador a las mencionadas obras y por hecha la oferta que antecede.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Ilmo. Sr. Presidente de la excelentísima Diputación Provincial. Badajoz.

Badajoz, 16 de noviembre de 1967.—El Secretario, Luciano P. de Acevedo.—Visto bueno: El Presidente, Manuel Carracedo Blázquez.—7.397-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Campo escolar de deportes, en Bullas»

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Campo escolar de deportes, en Bullas», con sujeción al proyecto redactado por el Arquitecto provincial don Pedro Cerdán Fuentes.

La cantidad que ha de servir de base a esta subasta es la de un millón doscientas cincuenta y cinco mil seiscientos noventa y cinco pesetas con cuarenta y seis céntimos (1.255.695,46 pesetas), con la siguiente financiación: Subvención de pesetas 500.000 del Plan Bienal de Coopera-

ción 1966-67; anticipo reintegrable sin interés de 300.000 pesetas; 445.695,46 pesetas de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

Las obras se realizarán en el plazo de doce meses, contados desde el día hábil siguiente al del otorgamiento del contrato oportuno.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto, para su examen, en el Negociado 7.º de Secretaría (Cooperación) de esta Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional será de veinticinco mil ciento trece pesetas con noventa céntimos (25.113,90 pesetas).

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegradas con sellos del Estado de cinco pesetas, provinciales de seis pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de veinticinco pesetas, en sobre cerrado y con las demás garantías que el licitador prefiera, habrán de presentarse, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el precitado Negociado durante los días y horas hábiles de oficina, expirando el plazo a las trece horas del último día de presentación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el palacio de la Excelentísima Diputación, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y del proyecto y pliegos de condiciones que rigen la subasta para la adjudicación de las obras de, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los indicados proyecto y pliegos de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 23 de noviembre de 1967.—El Presidente accidental, Francisco J. Atienzar.—7.552-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de harina panificable, leche fresca de vaca y carnes en las cantidades necesarias para cubrir las necesidades de los establecimientos de la Beneficencia Provincial por un período de seis meses.

Se convoca concurso para la contratación del suministro de harina panificable, leche fresca de vaca y carnes en las cantidades necesarias para cubrir las necesidades de los establecimientos de la Beneficencia Provincial por un período de seis meses.

Para tomar parte en el concurso los licitadores constituirán fianza provisional de diez mil pesetas, siendo la definitiva de cuarenta mil pesetas para los adjudicatarios de la carne y harina y de veinte mil pesetas para el de la leche.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán, hasta las doce horas del último día, en el Negociado de Contratación de la Secretaría de esta Diputación, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

La apertura de plicas tendrá lugar en el palacio de la Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión.

Para el pago de los suministros existe consignación en el presupuesto, y las pro-

posiciones, que serán reintegradas con timbres del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutuality, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don ..., por sí (o en representación de ...), mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ..., se compromete a efectuar el suministro de ... a los establecimientos de la Beneficencia Provincial por la cantidad de ... (en letras) pesetas, suministro que llevaría a cabo de acuerdo en un todo con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones del concurso, las cuales declara serle conocidas. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Oviedo, 7 de noviembre de 1967.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino. 8.572-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Segovia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de obras de acondicionamiento de caminos.

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras siguientes:

1. Acondicionamiento del firme con reposición del macadam y doble riego asfáltico del kilómetro 24,000 al 53,624 de la carretera número 211 de La Salceda a Sepúlveda. Precio tipo: 9.883.543,79 pesetas. Plazo de ejecución: Diez meses. Fianza provisional: 197.670,87 pesetas.

2. Acondicionamiento del firme con reposición del macadam y doble riego asfáltico del kilómetro 0,000 al 15,086 del camino número 43 «de Coca a Chafie». Precio tipo: 5.405.971,75 pesetas. Plazo de ejecución: nueve meses. Fianza provisional: 108.119,43 pesetas.

Los pliegos de condiciones jurídicas, económico-administrativas y facultativas y proyectos se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación, durante todo los días hábiles que medien hasta el de la celebración de la subasta, desde las diez a las catorce horas.

La garantía definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación. Si la baja excediere del 10 por 100 se constituirá la fianza complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 del tipo de licitación y la baja obtenida.

Las proposiciones debidamente reintegradas se presentarán con la documentación correspondiente en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de la Corporación, de las diez a las trece horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con la facultad que le concede el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El acto de apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a las doce horas, en el salón de comisiones del Palacio Provincial.

Estas obras se financiarán con cargo al empréstito concedido por el Banco de Crédito Local de España a la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común.

El correspondiente anuncio se ha publicado íntegro en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 129, del día 27 de octubre pasado, rectificado en el número 137 del día 15 de noviembre.

Modelo de proposición

Don, vecino de, y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1967, para la contratación por subasta pública de las obras de, y del presupuesto y pliego de condiciones

técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se compromete a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo, y declara que la remuneración de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo, como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes y quedará cumplimiento especialmente a las que regulan los seguros y la protección de la industria nacional, fijando para todos los efectos como domicilio en Segovia el de

..... a de de 1967.

El licitador (firmado y rubricado).

Segovia, 18 de noviembre de 1967.—El Presidente, Miguel Angel Zamarrón Ruiz. 7.426-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 22 de septiembre de 1967, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Concurso-subasta de las obras de transformación en firme bituminoso de los caminos vecinales:

Número 607, de Castejón de Valdejasa a la carretera de Gallur a Sangüesa.

Número 851, de Castejón de Valdejasa a la carretera de Zuera a Luna.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: Escarificado y regularización de rasantes, extensión de un recargo, a razón de 300 metros cúbicos por kilómetro, con árido metro lineal, que se recabará y compactará. Doble tratamiento asfáltico, a razón de 1,6 kilogramos de cut-back RC 4 por metro cuadrado y 16 litros de árido, 12/18 para la primera capa y 0,9 kilogramos de cut-back RC 4 por metro cuadrado y 9 litros de árido 5/8 para la segunda.

Tipo de licitación: 9.231.047,89 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Doce meses.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 184.620,95 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas; Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura al final del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial» de, número, y de las condiciones que se exigen para la obra de, se compromete a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden, en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 15 de noviembre de 1967.—El Presidente.—7.401-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 22 de septiembre de 1967, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Concurso-subasta de las obras de transformación en firme bituminoso de los caminos vecinales:

N. 914, de Letux a Samper del Salz por Lagata.

N. 645, de Almonacid de la Cuba a la carretera de Daroca a Belchite.

N. 641, de Alfamén a la carretera de Cariñena a La Almunia.

N. 669, de Encinacorba a Cariñena.

N. 102, de la carretera de Cariñena a La Almunia a la de Muel a Herrera por Tosos.

N. 304, de Villar de los Navarros a Herrera.

N. 625, de Villar de los Navarros a Nogueras.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: Escarificado y regularización de rasantes. Extensión de un recargo general que se recabará y compactará, consiguiéndose el establecimiento de una base que se impermeabilizará con un doble tratamiento asfáltico.

Tipo de licitación: 9.882.456,21 pesetas.

Duración del contrato: Doce meses.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 197.649,12 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día

hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones. Modelo de proposición: Será el que figura al final del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial» de número de fecha y de las condiciones que se exigen para la obra de se compromete a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden, en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo.

(Lugar fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 15 de noviembre de 1967.—El Presidente, 7.402-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almazul (Soria) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento y primera fase de la distribución de aguas.

Se convoca subasta de las obras de abastecimiento y primera fase de la distribución de aguas de esta localidad, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación y con un plazo de ejecución de seis meses, figurando en presupuesto crédito suficiente para la formalización del contrato.

El tipo base de la subasta es de pesetas 785.684,85, y la garantía provisional a constituir por los licitadores de 15.914 pesetas, exigiéndose al adjudicatario garantía definitiva del 4 por 100 del importe del remate.

El acto público de la subasta tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento a las doce horas del día hábil siguiente al de cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse, entre las diez y las catorce horas, en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», excepto el anterior al señalado para la subasta, que sólo se admitirán hasta las doce horas, y deberán ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número expedido con fecha en nombre propio o en representación de lo cual acredita con poder bastante, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de las obras de abastecimiento y primera fase de la distribución de aguas de Almazul, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a realizarlas por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Almazul (Soria), 17 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Eduardo Delgado Carramiñana.—8.333-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de un solar de propiedad municipal, sito en la avenida de García Morato y calle Conde del Asalto, señalado con la letra D.

Se anuncia subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal, afecto al patrimonio municipal del suelo, sito en la confluencia de la avenida García Morato y calle Conde del Asalto, señalado con la letra D, con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General.

El solar tiene una superficie de 731,50 metros cuadrados y su edificabilidad es de 5.331,75 metros cuadrados; el tipo de licitación será de 14.395.725 pesetas al alza, no admitiéndose postura inferior al mismo.

Quienes deseen concurrir a la subasta deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos la garantía provisional de 450.000 pesetas; la garantía definitiva que deberá constituir el adjudicatario se deducirá en la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El ingreso de la cantidad ofrecida por el rematante deberá efectuarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del acuerdo de adjudicación; y el adjudicatario asumirá la obligación de edificar en los términos y plazos que resultan del artículo tercero del pliego de condiciones.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de 3 pesetas y sello municipal de 1.726 pesetas, se presentarán en plica cerrada en el mencionado Negociado de Contratación de esta Secretaría General, durante las horas de oficina (de diez a trece), desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta el día hábil anterior a la subasta, y deberán redactarse con sujeción a este modelo:

Don vecino de con domicilio en número provisto de documento nacional de identidad número expedido en a obrando en nombre propio (o como legal representante de), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación del solar de propiedad municipal señalado con la letra D en el plano a escala 1:500 que figura unido al expediente, sito en la avenida de García Morato, chafflán a la del Conde del Asalto, se compromete a satisfacer como comprador la cantidad de pesetas (letras y números)

Asimismo hace constar que acompaña los documentos exigidos en la condición séptima del pliego y que se obliga a cumplir todos los compromisos que en éste se imponen en la forma, plazos y efectos en él dispuestos.

(Fecha y firma del proponente.)

La apertura de plicas se verificará en el despacho de la Delegación de Servicios de Hacienda y Patrimonio de la Casa Consistorial a las diez horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos oportunos, se hace constar que para la validez del contrato no se precisa obtener autorización alguna.

Barcelona, 10 de noviembre de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—8.355-C

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de un solar de propiedad municipal sito en la avenida de García Morato, señalado con la letra C.

Se anuncia subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal, afecto al patrimonio municipal del suelo, sito en la avenida de García Morato, señalado con la letra C, con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en el

Negociado de Contratación de esta Secretaría General.

El solar tiene una superficie de 954,20 metros cuadrados y su edificabilidad es de 4.386,20 metros cuadrados; el tipo de licitación será 11.842.740 pesetas al alza, no admitiéndose postura inferior al mismo.

Quienes deseen concurrir a la subasta deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos la garantía provisional de 400.000 pesetas; la garantía definitiva que deberá constituir el adjudicatario se deducirá en la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El ingreso de la cantidad ofrecida por el rematante deberá efectuarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del acuerdo de adjudicación, y el adjudicatario asumirá la obligación de edificar en los términos y plazos que resultan del artículo tercero del pliego de condiciones.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de 1.426 pesetas, se presentarán en plica cerrada en el mencionado Negociado de Contratación de esta Secretaría General durante las horas de oficina (de diez a trece), desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta el día hábil anterior a la subasta, y deberán redactarse con sujeción a este modelo:

Don vecino de con domicilio en número provisto de documento nacional de identidad número expedido en a obrando en nombre propio (o como legal representante de), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación del solar de propiedad municipal señalado con la letra C en el plano a escala 1:500 que figura unido al expediente, sito en la avenida de García Morato, se compromete a satisfacer como comprador la cantidad de pesetas (letras y números).

Asimismo hace constar que acompaña los documentos exigidos en la condición séptima del pliego y que se obliga a cumplir todos los compromisos que en éste se imponen en la forma, plazos y efectos en él dispuestos.

(Fecha y firma del proponente.)

La apertura de plicas se verificará en el despacho de la Delegación de Servicios de Hacienda y Patrimonio de la Casa Consistorial a las diez horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos oportunos se hace constar que para la validez del contrato no se precisa obtener autorización alguna.

Barcelona, 11 de noviembre de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—8.356-C.

Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat por la que se anuncia concurso para el otorgamiento de la concesión para la instalación de un mercado.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se convoca concurso para el otorgamiento de la concesión para la instalación de un mercado, de conformidad con las prevenciones siguientes:

1.ª Objeto del concurso.—El presente concurso tiene como objeto el otorgamiento de una concesión para la instalación y explotación de un mercado destinado al abasto público y situado en la calle de San Francisco Javier o zona aneja, de acuerdo con las condiciones que figuran en el respectivo expediente.

2.ª Exposición de documentos.—Las Memorias, proyectos, planos, pliego de condiciones y demás documentos que hacen referencia a esta concesión estarán de manifiesto en las oficinas municipales durante los periodos de información pública y de licitación.

3.ª Duración del contrato. — Será de quince años, contados a partir del día de su firma.

4.ª Condiciones sobre las que versará el concurso.—El concurso versará de forma simultánea sobre los siguientes extremos:

- a) Mayor anticipación del plazo de reversión.
- b) Mayor canon.
- c) Menor período para poner en marcha las instalaciones de mercado.
- d) Mejores instalaciones que las programadas.

Por cada año que se anticipe la reversión se concederá un punto. Por cada 500 pesetas o fracción que se aumente el canon se concederá otro punto. Por cada mes que se anticipe la entrada en funcionamiento del servicio se concederá un nuevo punto. La valoración de los proyectos que propongan mejores instalaciones se efectuará por los servicios técnicos municipales pudiendo conceder, a su juicio, una valoración comprendida entre cero y dos puntos. La adjudicación se efectuará a la proposición que alcance mayor puntuación.

5.ª Garantías.—La fianza provisional será de veintiséis mil cuatrocientas cincuenta pesetas y la definitiva de cincuenta y dos mil novecientas pesetas. Para su constitución y devolución se estará a lo que se dispone en el Reglamento de Contratación.

6.ª Proposiciones.—El plazo de presentación de proposiciones estará comprendido entre el día siguiente al de la publicación de la convocatoria de concurso en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día hábil anterior al de la apertura de proposición, y durante las horas de nueve a trece. Su presentación se efectuará en la Secretaría General de la Corporación.

7.ª Apertura de proposiciones.—Se llevarán a cabo en el despacho de la Alcaldía, bajo la presidencia del señor Alcalde o señor Teniente de Alcalde en quien delegue, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días igualmente hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8.ª Modelo de proposición.—Las proposiciones serán extendidas de acuerdo con el siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, enterado de las condiciones que figuran en el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Espugues de Llobregat para contratar el otorgamiento de una concesión para la instalación y explotación de un mercado en la finca sita en la calle San Francisco Javier, número 20, doy plena conformidad a los mismos y solicito su otorgamiento a mi favor de acuerdo con la proposición múltiple que figura en la Memoria y que se une a este documento (Lugar, fecha y firma.)

Espugues de Llobregat, 27 de octubre de 1967.—El Alcalde, Luis Lorenzo Sampedro. 8.313-C.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las siguientes calles: Tierra Baja, Cotonat, Escuelas, Ceravalls y Batllori, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación de las siguientes calles: Tierra Baja, cotonat, Escuelas, Ceravalls y Batllori, de esta ciudad, por el presupuesto de tres millones trescientas veintitrés mil doscientas veintiocho pesetas con ochenta y cuatro céntimos, con cargo a la partida número 2 del estado de gastos del Presupuesto

Especial de Urbanismo vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la Municipal la cantidad de sesenta y seis mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas con cincuenta y siete céntimos en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82, segundo, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la pliegos.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal, y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Fomento de esta Secretaría municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato, serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6 pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho,

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El Contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuesto y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma, acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación de las siguientes calles: Tierra Baja, Cotonat, Escuelas, Ceravalls y Batllori, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letras y cifras).

Acompaña en la pliegos la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 18 de noviembre de 1967.—El Alcalde, José Matias de España Muntadas.—7428-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de urbanización y ordenación de la parte central de la plaza Pubilla Casas, explanación y afirmado de la avenida del Torrente, así como la instalación de la correspondiente red de alcantarillado y pavimentación de las calles Antigua Travesera y General Manso, de esta ciudad, por el presupuesto de ocho millones trescientas noventa y un mil veintidós pesetas con noventa y dos céntimos, con cargo a la partida número 198 del presupuesto ordinario vigente en cuanto a la cantidad de 315.254,40 pesetas y el resto con cargo a la partida número 2 del estado de gastos del Presupuesto Especial de Urbanismo vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la Municipal la cantidad de ciento sesenta y siete mil ochocientos veinte pesetas con cuarenta y cinco céntimos en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82, segundo, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva, las

cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal, y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las once horas del día siguiente al en que se cumplen los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la

subasta pública en el Negociado de Fomento de esta Secretaría municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato, serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6 pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus estatutos por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteado con arreglo al párrafo anterior.

El Contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos rea-

les y demás impuestos y, en general toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastanteado en forma, acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de urbanización y ordenación de la parte central de la plaza Pubilla Casas; explanación y afirmado de la avenida del Torrente, así como la instalación de la correspondiente red de alcantarillado y pavimentación de las calles Antigua Travesera y General Manso, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 20 de noviembre de 1967.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—7.429-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo-Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de octubre de 1967 por el buque «Dorada», de la matrícula de La Guardia, folio 3.016, al «Libreiro», de la matrícula de Vigo, folio 6.830.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 21 de noviembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, José María Dávila Zurita.—5.640-E.

*

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo-Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 18 de noviembre de 1967 por el buque «Pereira Molaes», de la matrícula de Vigo, folio 8.536, al «Nuevo Meiras», de la matrícula de Vigo, folio 6.224.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 21 de noviembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, José María Dávila Zurita.—5.641-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 334.827 de entrada y 150.920 de registro, correspondiente al depósito de valores de 5.000 pesetas nominales, propiedad de don José Piñol Agulló, para responder del cargo de Notario en Reus, y su carnet de intereses número 15.419 (e. 576/66).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haber-

lo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 14 de noviembre de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—8.600-C.

*

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 72.897 a favor de don Antonio Martínez Ros (exp. 14.243/67).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 8.344-C.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección del Patrimonio del Estado

Con fecha 27 de octubre de 1967, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado se tramite expediente de investigación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley y Reglamento del Patrimonio del Estado, sobre la finca que a continuación se describe, cuya titularidad y propietario no consta:

«Partido judicial de Manresa. Término municipal de Callus. Denominación de la finca: «Castillo de Callus». Descripción: Ruinas de un castillo o torre de vi-